

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
23 MAR 2022	
HORA	RESOLUCION Nº 22785
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



VISTO:

El expediente CO-0062-01779753-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor las ciclovías:

- Intendente Noé Adán Campagnolo, paralela a calle Pedro Vittori, entre Bulevar Gálvez y Salvador del Carril y
- Arquitecto Alberto Hammerly, paralela a calle Vélez Sarsfield entre Bulevar Gálvez y Hernandarias, así como también el tramo de uso compartido con las vías activas del tren, que comprende la unión de ambas de Este a Oeste.

Los estudios deberán responder a las siguientes demandas:

- Refacción y puesta en funcionamiento de la totalidad de luminarias.
- Repavimentación del trazado.
- Señalización del recorrido.
- Demarcación horizontal de los pasos.
- Colocación de semáforos para habilitar el paso a los ciclistas y peatones en los cruces que sean considerados de alto riesgo.
- Colocación de bebederos antivandálicos en distintos puntos del recorrido.
- Desmalezamiento y poda de árboles.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2022.

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01779753-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita

FECHA: 07.04.2022

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL